



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SIBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 20 de junio de 2025
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/0618 /2025
Asunto: Respuesta

**C.C. MARIO DAMIAN ALVARADO, JULIO CESAR
CALZADA, RODOLFO CALZADA ESCUTIA,
GAMALIEL CALAZDA**
7121154104, 5631497354
5627421951
PRESENTE

En atención a su oficio sin número, ingresado en oficialía de partes de en Alcaldía Coyoacán el día veinticinco de abril de dos mil veinticinco, mediante el cual informa sobre la realización del baile con motivo del cierre de CARNAVAL en el barrio Santa Ana Pueblo de San Francisco Culhuacán, la cual pretende llevarse a cabo el 11 de mayo del presente año, en el atrio de la iglesia de Santa Ana en un horario de 18:00 a 24:00 horas.

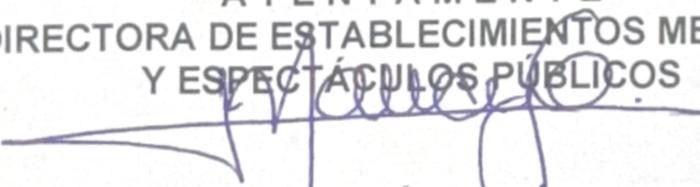
El baile se realizará en calle Santa Ana entre calle Miguel hidalgo y Ejido, se utilizaran 4 módulos de bocinas, estructura, iluminación y afluencia de 700 personas.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** de la realización del evento descrito en el párrafo anterior que se llevó a cabo **EL DÍA 11 DE MAYO DE 2025 EN EL HORARIO REFERIDO** en el presente escrito.

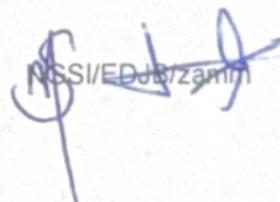
Cualquier acontecimiento que ocurra durante el desarrollo de su actividad, que altere el orden público o transgreda lo establecido en las leyes de Cultura Cívica de la Ciudad de México; del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; de Movilidad de la Ciudad de México y de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, será responsabilidad del solicitante, quedando sujeto, en su caso, a la suspensión del evento.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS


NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular. - COY/1705/2025 FOLIO:2316
Roberto Sánchez Lazo Pérez. Presente
Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. Presente
Atención a folios: DGJG/1352/2025; DG/1123/2025, SEMEP/0396/2025


NSSI/EDJG/zamir

Calzada de Tlalpan No. 2819,
Col. San Pablo Tepetlapa
Alcaldía de Coyoacán,
C.P. 04620, Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTTLAN